

Expediente n.º: 2687/2025

Referencia: CFV/ihg

Procedimiento: Convocatoria y Bases Despues de la Tormenta...Campus Estival 2025.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-1245 de fecha 03 de Junio de 2025, se aprobaron las bases que han de regir el proceso de concesión de la oferta de plazas para el Servicio Despues de la Tormenta...Campus Estival 2025, cuyo texto literal es el que sigue:

BASES Y CONVOCATORIA QUE REGULA EL SERVICIO DESPUÉS DE LA TORMENTA..CAMPUS ESTIVAL 2025.

Primero. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la oferta de plazas para el Servicio Despues de la Tormenta..Campus Estival 2025 con el fin de mitigar los efectos psicosociales, educativos y económicos provocados por la DANA en la población infanto-juvenil de nuestro municipio y pedanías asegurando su bienestar y desarrollo integral durante el período estival 2025.

Es de aplicación el Acuerdo Regulador del precio público para la prestación del Servicio Despues de la Tormenta...Campus Vacacional 2025

Segundo. Número de plazas ofertadas.

Se ofertan un total de 80 plazas en el municipio de Utiel para niño/as que se distribuirán en grupos atendiendo a la edad de los participantes, que serán los niños y niñas que hayan cursado 2 Ciclo de Educación Infantil y cualquier curso de Educación Primaria en el presente curso escolar.

En el caso de las pedanías, se requerirá un mínimo de 10 niños y niñas por pedanía para formar grupo en éstas.

Tercero. Criterios de selección.

El ayuntamiento adjudicará las plazas por riguroso orden de entrada (según fecha y hora de registro). Tendrán preferencia los niños/as empadronados/as en el municipio, por lo que será obligatorio aportar el correspondiente Certificado de Empadronamiento Colectivo.

En caso de que el número de inscripciones de menores empadronados en el municipio sea menor al número de plazas ofertadas, podrán acceder a las mismas, por su orden, los niños o niñas no empadronados.

Si el número de inscripciones es superior al de plazas ofertadas, se generará una lista de espera por si alguno/a de los participantes causara baja durante el transcurso de la actividad. En dicha lista gozarán igualmente de prioridad los menores empadronados en Utiel.



Cuarto. Calendario y horario del Campus

Del 1 de Julio de 2025 al 29 de Agosto de 2025. Se distribuirá por quincenas naturales, la distribución de las quincenas será del siguiente modo:

- Del 1 del Julio al 15 de Julio
- Del 16 de Julio al 31 de Julio
- Del 1 de Agosto al 14 de Agosto
- Del 18 de Agosto al 29 de Agosto.

Quinto. Ubicación del Campus

Instalaciones del CEIP Enrique Rambal. El horario del Campus será de lunes a viernes de 9:15 a 13:45 horas.

El horario de entrada y salida de los niño/as y adolescentes será de 9h a 9:15 y la salida de 13:45 a 14:00h, pudiéndose ampliar este horario de 8.30h a 14:30 aportando el correspondiente justificante de trabajo.

Se ruega puntualidad en la entrada y salida de los menores.

Sexto. Forma, presentación de solicitudes y documentación a aportar junto a las mismas.

El plazo de presentación de instancias será desde el martes 3 hasta el martes 10 de Junio 2025, ambos inclusive.

Las solicitudes, según el modelo que se incluye como anexo I, se presentarán en el Registro de Entrada de esta Corporación o en alguno de los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, acompañadas de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del DNI padre/madre y/o tutor legal.
- 2.- Fotocopia del DNI del menor (en el caso de no disponer, justificante acreditativo de la edad del menor).
- 2.- Volante de empadronamiento colectivo, en caso de NO AUTORIZAR a su comprobación.
- 3.- Carnet de familia numerosa y/o monoparental, en caso de acceder a las bonificaciones pertinentes.
- 4.- Justificante de trabajo, en caso de querer beneficiarse de la ampliación horaria.

Séptimo. La forma y período de pago del precio público.

La cuota del precio público por usuario/quincena será:

- Individual: 40 €
- Segundo/a hermano/a y siguientes: 35 €
- Familia numerosa o monoparental: 35€



Siendo obligatorio la aportación del correspondiente Certificado de familia numerosa y/o monoparental.

El pago se realizará una vez se haya publicado el listado de los niños admitidos y excluidos, por Resolución de Alcaldía. El listado se hará público a través de la Página Web del Ayuntamiento. En el listado no aparecerá el nombre del menor sino del padre/madre y/o tutor legal que haga dicha inscripción.

El pago será por persona y se realizará a través de la página web del Ayuntamiento. En el apartado Autoliquidaciones, seleccionando Acceso Sin Certificado, Precio Público por la prestación del Servicio Después de la Tormenta..Campus Estival 2025. Indicando en el Objeto Tributario Campus Estival 2025 el nombre del alumno/a y la quincena a la que asiste.

El período de pago será los días 19 y 20 de Junio, ambos inclusive. Se deberá aportar, de **manera obligatoria**, por correo electrónico el justificante de pago a juventud@utiel.es o bien, de manera presencial, en el Centro Joven.

Se procederá a la devolución de la cuota mensual cuando las causas de suspensión sean motivadas por la Concejalía de Educación del M.I Ayuntamiento de Utiel o si causa baja por enfermedad con justificación médica.

Octavo. Reunión informativa a los padres/madres y/o tutor legal.

Se realizará una reunión informativa el viernes 26 de Junio a las 18h en el Salón del Plenos del Ayuntamiento dónde se dará información más detallada sobre el Campus Estival, así como las correspondientes autorizaciones para la recogida de los menores por personas que no sean padres, madres y/o tutores legales.

Noveno. Derechos y Obligaciones de los usuarios.

Cualquier comportamiento inadecuado por parte de algún niño/a que moleste o ponga en peligro a los demás, será amonestado/a de forma inmediata y se podrá proceder a la suspensión del curso si así se estima sin retorno de la cuota correspondiente.

La matrícula incluye:

- Material didáctico
- Material para manualidades
- Seguros
- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones
- Entrada a la piscina del polideportivo (sólo en horario de mañanas)

La matrícula no incluye:

- Almuerzo
- Bañador y toalla
- Crema protectora solar
- Flotador, manguitos (en caso de ser necesario)
- Camiseta para manualidades.
- Ropa de cambio en caso de que lo consideren necesario, sobre todo para los niños/as pequeños/as.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I: HOJA DE INSCRIPCIÓN DESPUÉS DE LA TORMENTA...CAMPUS ESTIVAL 2025

Datos del padre/madre/tutor:

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____ Teléfonos: _____

Domicilio: _____ Población: _____

Correo electrónico: _____

Datos del menor:

Nombre y apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

DNI _____ Observaciones: (Especificar si existen necesidades educativas especiales de cualquier tipo) _____

Alergias alimentarias: _____

QUINCENA: (Marcar con una X la quincena que desee asistir)

- Del 1 de Julio al 15 de Julio
- Del 16 de Julio al 31 de Julio
- Del 01 de Agosto al 14 de Agosto
- Del 18 de Agosto al 29 de Agosto

IMPORTE A PAGAR: _____

SI Autorizo a Comprobación de Certificado de Empadronamiento Colectivo.

(En caso de **NO autorizar**, se deberá adjuntar justificante de Empadronamiento Colectivo)

Autorizo a la cesión de imágenes para las actividades que se realicen.

En Utiel a _____ de _____ de 2024

Firma:

Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)
Plaza Ayuntamiento, nº1, Utiel, 46300 (Valencia). Tfno.: 962170504. Fax: 962172328



DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA JUNTO A LA INSCRIPCIÓN.

Relativa a los requisitos de participación:

- 1.- Fotocopia del DNI padre/madre y/o tutor legal.
- 2.- Fotocopia del DNI del menor (en el caso de no disponer, justificante acreditativo de la edad del menor).
- 3.- Volante de empadronamiento colectivo, en caso de NO AUTORIZAR a su comprobación.
- 3.- Carnet de familia numerosa y/o monoparental, en caso de acceder a las bonificaciones pertinentes.
- 4.- Justificante de trabajo, en caso de querer beneficiarse de la ampliación horaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

